

Miraflores, 12 de febrero del 2018.

VISTOS:

El Informe N°013-2018-GGA/MDM de fecha 07 de febrero del año 2018 emitido por la Gerente de Gestión Ambiental y el Informe N° 046-2018-MDM/ALE/CPET/CN°018-2016-MDM-SCIN°001-2016-MDM de fecha 07 de febrero del 2018 emitido por la Asesora Legal Externa.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que las Municipalidades, tomando en cuenta su condición de Municipalidad Provincial o Distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el capítulo II de la Ley con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: *Numeral 3.1.* Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales. *Numeral 3.3.* Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

Que, dentro de ese contexto se tiene que la Municipalidad Distrital de Miraflores a través de la Gerencia de Gestión Ambiental realizó una campaña de recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) denominado "TECNORECICLA 2017" habiéndose contado para su desarrollo con el apoyo y participación de diversas instituciones siendo tal participación fundamental para el éxito de la campaña realizada, por lo que corresponde reconocer y felicitar el trabajo desarrollado por las Instituciones Educativas participantes.

Que, de conformidad con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a las Instituciones Educativas que en forma desinteresada participaron en la Campaña de Recolección de Residuos de Aparatos ^{Eléctricos} Electrónicos y Electrónicos (RAEE) denominado "TECNORECICLA 2017", siendo merecedores de este agradecimiento:

- Institución Educativa Inicial Jardín Expresiones - Nivel Inicial**, con 126.64 Kilos de RAEE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Ari Adco, Ruth Mariluz	Prof. de aula
2	Cayllaluca Nina, Verónica Silvia	Prof. de aula

Miraflores

¡Limpio y Seguro!

3	Mayta Challco, Dayana Esthefany	Prof. de aula
4	Huamani, Martha Isabel	Prof. de aula
5	Seperak Viera, Caroline Gloria	Prof. de aula
6	Vizcardo Morán, Mirtha Elena	Prof. de aula
7	Chile Aza, Raisa	Auxiliar
8	Paredes Córdova, Sindy	Auxiliar
9	Navarro Arce, Karla	Auxiliar

2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 40156 "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" - NIVEL PRIMARIA, con 119.6 Kilos de RAAE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Becerra Bedregal, Marisol	Directora
2	Rojas Valdeiglesias, Rubén Alfredo	Sub Director
3	Ballón Murillo, Betty	Prof. de aula
4	Berrios Quispe, Ruth Esther	Prof. de aula
5	García Márquez, Rosario	Prof. de aula
6	Gutiérrez Mamani, Estefanía	Prof. de aula
7	Macedo Gómez, Martha	Prof. de aula
8	Navarro Mercado, Wilber	Prof. de aula
9	Oviedo Rosas, Ángela	Prof. de aula
10	Pinto Llanqui, Marina	Prof. de aula
11	Peralta Casas, Mariela Justina	Prof. de aula
12	Zea Álvarez, Elizabeth	Prof. de aula

3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCISCO JAVIER DE LUNA PIZARRO" - NIVEL SECUNDARIA, con 513.21 Kilos de RAAE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Bustanza Lajo, Raúl	Director
2	Ramos Montesinos, Marleni	Sub directora
3	Morante Chipana, Emperatriz	Coordinadora administrativa
4	Cervantes Blay, Félix	Auxiliar de laboratorio
5	Llanos Delgado, Fredy Francisco	Personal de servicio
6	Espinoza Coaguila, Cecilia	Personal de servicio
7	Gonzales Fernández, Andrea Saturnina	Personal de servicio

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
 h.og. Gladys Yojana Machicao Gálvez
 SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
 ALCALDE